



Acuerda: Pare a la Comision de Contribuciones para que informe.

Para que prohiba la venta de agua al por mayor para que no se venda

Viene una instancia de D. Antonio Marcos Viuda de D. Angel Gallego en la que expone satis fecho principalmente las contribuciones que se le imponen por su casa Cafe publico, una trastera que situa a sus inmediaciones en Palencia con el qual tenia, el que ademas del agua fria expende toda clase de elixir, perjudicando necesariamente a la que dice, suplico por ello se haga saber a aquel que debidamente se concede a la venta de agua de nieve y expone, mediante a que este individuo y la demas de esta clase no permanezca en esta ciudad tres o cuatro meses del año sin satisfacer cargo alguno, lo que no sucede a la expone. Lo entendido por esta Argum. Acuerda: No ha lugar a lo que se solicita, y con respecto a dicho individuo y otros que se ejercitan en esta industria deben satisfacer

